



*El Fiscal General del Estado*

---

X edición de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal.  
Curso: El urbanismo irracional.  
Fecha: del 14 al 17 de junio de 2011.  
Lugar: Pazo de Mariñán.  
Director: Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Aladro Fernández  
Fiscal Jefe Provincial de Pontevedra.  
Director de la Escuela: Excmo. Sr. D. Juan José Martín-Casallo López  
Teniente Fiscal del Tribunal Supremo.

## **X edición de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal**

### **Curso sobre “EL URBANISMO IRRACIONAL”**

### **Acto de Inauguración**



**Intervención del Excmo. Sr. Fiscal General del Estado en el Acto de Inauguración de la X edición de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal, con el curso sobre “El urbanismo irracional”.-**

Pazo de Mariñán.  
14 de junio de 2011.-

Un año más abrimos este foro de encuentro, de aprendizaje y de intercambio de experiencias que ya se ha consolidado como el referente máximo de nuestra actividad, es decir, de la actividad del Ministerio Fiscal, en el terreno imprescindible y fundamental de la formación continuada.

Abrimos, pues, a las puertas del verano que da nombre a nuestra Escuela, la puerta de este Pazo de Mariñán que alberga desde el año 2003 el reto compartido de mejorar, caminando hacia el horizonte de la excelencia, la calidad jurídica de la acción del Fiscal.

Por más que la repitamos año tras año, la expresión de gratitud a las instituciones que hacen posible cada verano este evento, no es ni protocolaria ni reiterativa. Es la justa correspondencia a un esfuerzo que también se reproduce, y en tiempos de crisis económica se agudiza meritoriamente, por lo que Caixa Galicia, hoy Nova Caixa Galicia, la Diputación Provincial de A Coruña, y la Xunta de Galicia, se



ganan a pulso, un verano más, nuestro más sincero reconocimiento, que es la constatación de su compromiso con una tarea, la de la formación de los Fiscales, en la que acertadamente han atinado a encontrar un objeto de inversión rentable. Porque el Ministerio Fiscal no cotiza ni reparte dividendos, pero contribuye cada día a fortalecer el Estado de Derecho, vela por la legalidad y se presenta así como pilar de la seguridad jurídica. Y esos son valores –todos lo sabemos- en los que se asientan la estabilidad política, el bienestar social y la inversión económica de la que dependen la prosperidad y el crecimiento.

Agradeciendo, pues, a los representantes de nuestros mecenas su labor y también su presencia en este curso, ofrecemos a todos el propósito de dejar también el poso de los trabajos que aquí van a tener lugar, y de sus consiguientes conclusiones, en esta tierra que nos acoge.

El compromiso del Ministerio Fiscal de acercar como mínimo uno de los dos cursos anuales de la Escuela de Verano a la problemática de Galicia, nos ha permitido en esta edición construir, gracias a la labor eficaz del inagotable Juan Carlos Aladro, Fiscal Jefe de Pontevedra y director de estas jornadas, un más que interesante guión acerca de un título enormemente sugerente: “el urbanismo irracional”.

Resulta ciertamente llamativa, para el contexto de un curso de formación de fiscales, la utilización del adjetivo “irracional”, cuando se apunta en los contenidos –y basta leer el programa para ser consciente de ello- al tratamiento jurídico penal de un fenómeno que, por razones que sería imposible ahora escudriñar con detalle, ha llegado



a conformar al mismo tiempo una de las fuentes esenciales de crecimiento y uno de los problemas de sostenibilidad económica y ecológica más graves de la sociedad española –y en particular de la sociedad gallega- en las últimas décadas.

Desde que accedí al honor de dirigir esta institución, el Ministerio Fiscal ha estado, creo, atento y dispuesto a afrontar esa realidad compleja, dentro de su ámbito de actuación. La creación, a partir de la reforma de la ley de montes que tuvo lugar en 2006, de la figura del Fiscal de Sala especialista en Medio Ambiente y Urbanismo, vino por un lado a consolidar y dar visibilidad institucional a la embrionaria red de fiscales de medio ambiente, y permitió extender y profundizar la acción organizada y solvente de la Fiscalía en materia de corrupción urbanística, mucho más allá de las posibilidades que hasta entonces ofrecía la estructura de la Fiscalía Anticorrupción.

La excelente tarea del Fiscal de Sala Coordinador Antonio Vercher y de los fiscales especialistas en la materia, ha permitido que, como él mismo me decía hace poco, cuando en 2009 comparecí en el Parlamento con una radiografía detallada de la corrupción delictiva vinculada a actuaciones de cargos públicos, una gran parte de esos asuntos –que rondaban los setecientos- fueran el fruto del trabajo y la dedicación de los fiscales de Medio Ambiente y Urbanismo. Cuya tarea, cada vez más reconocida por los ciudadanos (no sé si especialmente por los ciudadanos que precisamente temen su actuación), nos ha permitido dar la vuelta a una realidad absolutamente distinta de la que hoy vivimos. No hace tanto tiempo que sesudos juristas insistían en la inoperancia del Derecho Penal para hacer frente a un ámbito tan complejo como es el de la legislación administrativa en el terreno del urbanismo.



Hemos demostrado que ni siquiera el empeño indisimulado por hacer que, en efecto, ese mundo sea extremadamente complejo en el plano jurídico, ha sido obstáculo para que el Ministerio Fiscal, moviéndose en el terreno que le es propio, demuestre con hechos que el bien jurídico que está en riesgo merece, y sobradamente, la reacción del Derecho Penal.

Setecientas sentencias condenatorias en el conjunto de la materia medioambiental, con un elevado porcentaje en este terreno específico de los delitos urbanísticos, dan fe del gran avance que supone el mérito diario y la dedicación silenciosa, a veces en condiciones de trabajo muy difíciles, de los fiscales de medio ambiente y urbanismo.

Pero es que está en juego el que nuestros hijos, y nuestros nietos, y los hijos de nuestros nietos puedan seguir mirando hacia arriba y ver el cielo, y mirar hacia el frente y ver el mar, y mirar ahí fuera y ver uno de los jardines más hermosos de Europa, y no un bloque de apartamentos o una urbanización de chalets que no se construyen para ser habitados, sino para generar beneficios económicos en torno al mero hecho de su construcción.

Esa, en toda su grandeza, es la tarea que reúne aquí durante tres días a algunos de los más eminentes especialistas en esta materia. Del Ministerio Fiscal, de la Universidad, del Tribunal Supremo, la iniciativa brillante de D. Carlos Aladro, el impulso del Director de la Escuela, el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo Juan Martín-Casallo, y la gestión de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado,



*El Fiscal General del Estado*

---

convergen en un resultado de enorme atractivo que, con seguridad, cubrirá sus objetivos.

Entre ellos ha de estar, también, el de disfrutar de la convivencia relajada que nos facilita a los Fiscales este entorno desacostumbrado y maravilloso. Aprovechad la ocasión.

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*